

VERIFICACIÓN DE PONDERABLES TÉCNICOS IC-005-2018

OBJETO: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

CAPACIDAD TÉCNICA REQUISITOS HABILITANTES

| FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA |  | Proponente 1<br>AON RISK SERVICES COLOMBIA<br>S.A CORREDORES DE SEGUROS  | Proponente 2<br>CORRECOL S.A | Proponente 3<br>UT-CORREDORES 2018 | Proponente 4<br>UT-AVIA-OMEGA No 1 |
|--------------------------------|--|--|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Puntos                         | Se otorgará puntaje a quien acredite experiencia adicional a la mínima exigida   | Folios (04 hasta 13) Sobre 2<br>certificaciones :<br>1. Corporación social de Cundinamarca: contrato 12-024 "Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica y técnica para la contratación y manejo de seguros,..." 18-04-2012 hasta 18/04/2016.<br><br>Folios (14 y 15) Sobre 2<br>2. Quila S.A. "AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS en su calidad de corredor de seguros se obliga con el cliente a prestar su servicios de asesoría y contrato (...)" 31/07/2014 hasta 30/09/2016<br><br>Folios (16 hasta 18) Sobre 2<br>Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC: contrato No 028-2012-"AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS se obliga con APC-COLOMBIA a asesorar, administrar y manejar el programa de seguros,..." 12/04/2012 hasta 24/09/2013<br><br>total experiencia adicional 8 años 3 meses y 12 días total puntaje 400 | NO HABILITADO                | NO HABILITADO                      | NO HABILITADO                      |
| Puntos                         | Se otorgará puntaje a quien acredite experiencia específica  | Experiencia en Selección de aseguradoras en cualquiera de los ramos relacionados<br>Certificación Folios (21 hasta 27) Sobre 2<br>ARCO GRUPO BANCOLDIX<br>Objeto: Prestación de servicio de intermediación y corretaje de seguros de las pólizas, (...) 200 puntos<br><br>Sinistros<br>Certificación Folios 28 Sobre 2<br>AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA<br>100 puntos<br><br>Control de Peridas: (29 hasta 31) La certificación del Instituto Geografico Agustín Codazzi, allegada por el proponente, no cumple con lo requerido en la medida que no es solo de control de peridas, como fue solicitada por lo tanto no hay puntos  | NO HABILITADO                | NO HABILITADO                      | NO HABILITADO                      |
| Puntos                         | Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (colombiano) | folio 33 Sobre No2<br>200 puntos   | NO HABILITADO                | NO HABILITADO                      | NO HABILITADO                      |
| Total                          |  | 900  |                              |                                    |                                    |

CONCEPTO

Una vez realizada la evaluación de ponderables el proponente AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS,habilitado, obtuvo la puntuación de 900 puntos.

Diana Forero  
Abogada contratista

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales